ADENDA N° 05 AL CONTRATO N° 04/2020

Entre el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**, con RUC Nº 80005190-4, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, domiciliado en Estrella Nº 443 esquina Alberdi, Edificio Estrella, 9º. Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Sr. Oscar Stark Robledo, con Cédula de Identidad Civil N° 743.000, autorizado a suscribir la presente Adenda por el artículo 2° de la Resolución Ministerial Nº 137 de fecha 11 de febrero de 2022, por una parte, y por otra, la firma "**LA BANDEJA DE PATRICIA ESTHER FERNANDEZ DE ALCARAZ** ", con RUC Nº 1547085-7, denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en calle 1º de noviembre Nº 580 entre 14 de junio e Igualdad, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por la **Sra. Patricia Esther Fernández de Alcaraz**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.547.085; denominadas en conjunto "**LAS PARTES**", de común acuerdo convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato N° 04/2020 suscripto en el marco de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2019 "ALMUERZO ESCOLAR Y COLACIÓN ALIMENTARIA AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL 2020/2022" ID 368.664**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Restablecer las condiciones originales del Contrato N° 04/2020 suscripto con la firma LA BANDEJA de Patricia Esther Fernández, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2019 *"Almuerzo Escolar y Colación Alimentaria – Ad referéndum – Plurianual 2020/2022, con ID N° 368.664"*.

CLÁUSULA SEGUNDA: la presente modificación contractual forma parte integrante del Contrato N° 04/2020 señalado precedentemente, comprometiéndose las partes a respetar las cláusulas del mismo; en fe de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.----------

Sra. Patricia E. Fernández de Alcaraz
LA BANDEJA
PROVEEDOR

Sr. Oscar Stark Robledo
DIRECTOR GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATANTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

La Bandeja desde 1996